ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EXTERNA DE NIVELES C-F DE CARÁCTER FIJO DE PLANTILLA DE FECHA 15.02.2006

POR Aena:

- Da. Dolores Martín Espinosa
- Da. Ana Moreno Muñoz
- Da. Herminia Ruiz Galán
- Da. María Palacios Saldaña
- D. José Celso Castro Getino
- D. Luis Borondo Jiménez

POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Por CC.OO.

Da. Josefa López Agudín D. José Luis García Carrasco

Por U.G.T.

Da. María del Carmen Mozo Ortega

Por U.S.O.

- D. Benedicto Silván Benito
- D. Luis M. Perales Jiménez (suplente)

En Madrid, a las 11:00 horas del día 26 de julio de 2006, en la sede de Aena del Edificio de la Piovera Azul, sita en la Calle Peonías, 2, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en calidad de componentes de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Selección Externa de Niveles C-F, de carácter fijo de plantilla, de fecha 15 de febrero de 2006, establecen los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Se valorarán como méritos los Cambios Temporales de Ocupación, siempre que dichos cambios sean de la ocupación a la que se presenta el candidato.
- 2.- Para todas las categorías de origen del I y II Convenio Colectivo de Aena, se valorarán como méritos, la antigüedad en las ocupaciones, de acuerdo con las tablas de conversión de los diferentes Convenios Colectivos de Aena.
- 3.- Para el caso de los trabajadores con antigüedad en la ocupación IC16-Técnico

de Servicios Aeroportuaria y del Área de Movimiento, tendrán la equiparación de misma ocupación para la valoración de méritos en las ocupaciones IC15-Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento e IC17-Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.

4.- Los méritos correspondientes a la antigüedad en los centros de trabajo, se valorarán de acuerdo con el centro donde han desarrollado sus funciones.

Y, para que así conste, las partes, en prueba de conformidad, suscriben la presente Acta en el lugar y la fecha arriba indicados.

Página 1 de 1